

**TASAS DE CUANTIA FIJA - APLICABLES PARA 2021**CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

(De acuerdo con art. 74.1 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de PGE para el año 2021)

TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS.

	<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
c) Por revisión de precios		10,77 €
Uno. Por precio unitario modificado		0,80 €
d) Por liquidación de obra (mínimo)		6,52 €

TASA POR REDACCIÓN DE PROYECTOS, CONFRONTACIÓN Y TASACIÓN.

(Según redacción dada por el Art. 17 de la ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).

	<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Mínima Aplicable</u>
a) Redacción de proyectos de obras, servicios e instalaciones (coeficiente "c"=0,490898259)		127,93 €
b) Confrontación e informe (coeficiente "c"=0,145451336)		63,92 €
c) Tasaciones de obras, servicios o instalaciones y de terrenos o edificios (coeficiente(coeficiente "c"=0,090907085)		53,43 €
c) Tasaciones de proyectos de obras, servicios o instalaciones (coeficiente "c"=0,054544251)		42,67 €

TASA POR INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES.

	<u>Actuaciones</u>	<u>Cuantía Aplicable</u>
A1. Certificaciones a instancias de parte		18,33 €
A2. Compulsa de documentos		2,94 €
A3. Búsqueda de asuntos archivados		1,80 €
B. Informes facultativos sin tomar datos		66,60 €
C1. Informe facultativo con datos de campo, primer día		199,21 €
C2. Informe facultativo cada día siguiente		132,56 €
D1. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, por primer día		96,04 €
D2. Trabajos de campo para deslindes, inspección de obra, cada día siguiente hasta el 15º inclusive		63,92 €
D3. Id. Id. Por cada uno de los siguientes		47,99 €
F. Por registro de concesiones y autorizaciones administrativas		90,03 €
G. Por copias de documentos mecanográficos y copias de plano		6,52 €
H. Por cada m ² de plano fotocopiado		4,65 €
I. Por cada fotocopia		0,10 €
J. Por cada copia de diskette		1,29 €